

Cereté, noviembre 5 de 2025.

Señores:
ANALYCE S.A.S.

Ref. Contestación a observación en el marco del borrador de los Términos de Condiciones dentro de la Convocatoria Pública No. 001-2025

Observación No. 1

Solicitamos amablemente ampliar el plazo de ejecución a 60 días.

Respuesta: Con respecto a lo solicitado por el observador, la entidad le informa que no resulta posible acceder, como quiera que, bajo el principio de anualidad, el proceso contractual deberá completarse durante la vigencia fiscal 2025, toda vez que no se cuentan con las autorizaciones precisas para vigencias futuras en tiempo.

Observación No. 2

Solicitamos amablemente incluir pago anticipado del 50% dentro de la forma de pago


Respuesta: El artículo 9.2.7. de la Resolución 2053 de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, señala que la Subdirección de Infraestructura en Salud de dicha cartera, debe expedir por escrito la aprobación o no del uso del anticipo o del pago anticipado, el cual no podrá superar el 15% del valor total del contrato.

De acuerdo a la norma en comento, la E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ no podrá acceder a la solicitud del observador, toda vez que no cuenta con la aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la subdirección competente para otorgar anticipo o pagos anticipados.

Observación No. 3

Solicitamos amablemente confirmar si dentro de las retenciones o descuentos del pago se incluyen estampillas. De ser así por favor confirmar concepto y porcentaje respectivo.

Respuesta: El presupuesto oficial no incluye estampillas territoriales, las cuales se entienden excluidas en los contratos con proveedores de bienes o servicios que hagan parte del sistema general de seguridad social en salud para garantizar la atención en salud de la población pobre no asegurada y las actividades no cubiertas con el subsidio a la demanda o acciones de salud pública. El presupuesto oficial incluye impuestos como retención en la fuente e Iva de conformidad a la norma tributaria aplicable.



MIGUEL FERNANDO GONZÁLEZ MUÑOZ
GERENTE (E)
E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ

Proyectó: Cristian Javier Bula Hernández - Contratista
Revisó Técnicamente: Carlos Mario Cano Sierra - P.U. Calidad
Revisó Financieramente: Miguel Fernando González Muñoz - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó Jurídicamente: Saudy Patricia Arboleda Petro - P.U. Líder Oficina Jurídica